

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 168

AÑO: 2021

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CARRIZO, Mario Raúl - Sdor por Departamento Antofagasta de la Sierra.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: S/ AL P.E.P. MEDIANTE LOS ORGANISMOS PERTINENTES, "INCLUIR EN LA PARTIDA DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y RECURSOS DEL AÑO 2022, LA REUBICACION DEL DEPOSITO DE AGUAS RESIDUALES" DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA.-

Fecha: 23 Set. 2021

Hora: 10:13:16.049637



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 21 de Septiembre de 2021.



SEÑOR:

**VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DE LA
CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
ING. DUSSO RUBÉN**

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de elevar el adjunto proyecto de Resolución, en el cual solicito al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos pertinentes, incluir en la partida de presupuesto general de gastos y recursos del año 2022, la reubicación del depósito de aguas residuales, teniendo en cuenta la proyección del crecimiento poblacional de la Villa del Dpto. Antofagasta de la Sierra.

Sin otro particular lo saludo muy atentamente.




MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



*Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca*

02

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos pertinentes, incluir en la partida de presupuesto general de gastos y recursos del año 2022, la reubicación del depósito de aguas residuales, teniendo en cuenta la proyección del crecimiento poblacional de la Villa del Dpto. Antofagasta de la Sierra.

ARTÍCULO 2º: De Forma.-




MARIANO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



*Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca*



FUNDAMENTOS

Queda claro que la prestación de los servicios públicos, es una actividad que se le faculta al municipio para satisfacerla junto con otras funciones de gestión que le corresponden es un derecho humano; la falta de los mismos es atentar contra el individuo, es decir, el déficit de los servicios como agua, luz, cloacas entre otros es una violación a los derechos humanos de los individuos y de las comunidades. Por lo que es necesario repensar y actuar en los problemas básicos que tiene la sociedad, en este sentido tomo a mi Dpto. Antofagasta de la Sierra, quien tiene un gran déficit en cuanto a los servicios básicos, principalmente en el servicio de red cloacal.

En los últimos años la población del Dpto. Antofagasta de la Sierra, está en constante crecimiento, por lo que se agudiza el déficit del servicio de red cloacal, principalmente en la Cabecera Departamental que concentra más del 70% de la población del Dpto.

Con respecto al servicio de cloacas, en la Villa de Antofagasta de la Sierra en el año 1996 se crearon dos depósitos de aguas residuales, sin una previa planificación y sin un tratamiento adecuado, para el depósito de los efluentes cloacales, por lo que presenta un problema para la población, por la mala ubicación de la descarga del efluente y la generación de olores. Estos depósitos se encuentran ubicados a una distancia aproximada de 168,23 mts. de uno de los asentamientos de viviendas más cercano, Barrio N°35 (*figura 1*).

La importancia de la extensión de la red de agua potable y desagües cloacales radica en la existencia de múltiples externalidades positivas en la calidad de vida de los hogares de los pobladores Antofagasteños, es por ello que es necesario repensar y actuar urgentemente para emplazar dicha obra teniendo en cuenta la proyección del crecimiento poblacional, el entorno físico, biótico y antrópico, con el fin de realizar una descripción general del ambiente que puede ser afectado por la influencia de esta actividad. Por lo que también se debe tener presente que la incorrecta o falta de tratamiento de las aguas residuales provoca la contaminación de aguas superficiales y subterráneas, lo cual trae como consecuencia la disminución de la biodiversidad existente y el riesgo sanitario de la población de la zona.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



*Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca*

Además de todo lo planteado esta claro que todo servicio público, además de atender a necesidades colectivas, se funda en el interés público y debe prestarse en condiciones de igualdad. Todos los usuarios merecen que los servicios se presten en similares condiciones de calidad, eficiencia, en beneficio de todas las personas, sin ninguna inequidad, para alcanzar o mantener un estándar mínimo de calidad de vida.

El acceso a los servicios básicos resulta, sin ningún lugar a dudas, condición necesaria para el ejercicio de los derechos a la calidad de vida, a la salud, a la recreación y al esparcimiento, entre muchos otros. Por lo expuesto solicito al Poder Ejecutivo Provincial mediante los organismos pertinentes, incluir en la partida de presupuesto general de gastos y recursos del año 2021, la reubicación del depósito de aguas residuales, teniendo en cuenta la proyección del crecimiento poblacional de la Villa del Dpto. Antofagasta de la Sierra para que toda persona y toda familia pueda acceder a condiciones razonables para llevar adelante sus vida en condiciones de dignidad, en perfecta consonancia con las normas que consagran derechos tanto en la Constitución Nacional como en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos.

Señor Presidente y estimados Senadores, con el propósito de continuar trabajando en nuestro Dpto. para garantizar el acceso a toda persona a los servicios básicos mencionados, proponiendo y reclamando mejores y mayores beneficios, que alcancen al mayor número posible de usuarios es que solicito a Ustedes que acompañen con su voto favorable, para aprobar el presente proyecto.




Prof. MARIO RAUL CARRIZO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANTOFAGASTA DE LA SIERRA
CATAMARCA



*Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca*



ANEXO



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Provincia de Catamarca



UBICACIÓN DE LOS DEPOSITOS DE AGUAS RESIDUALES

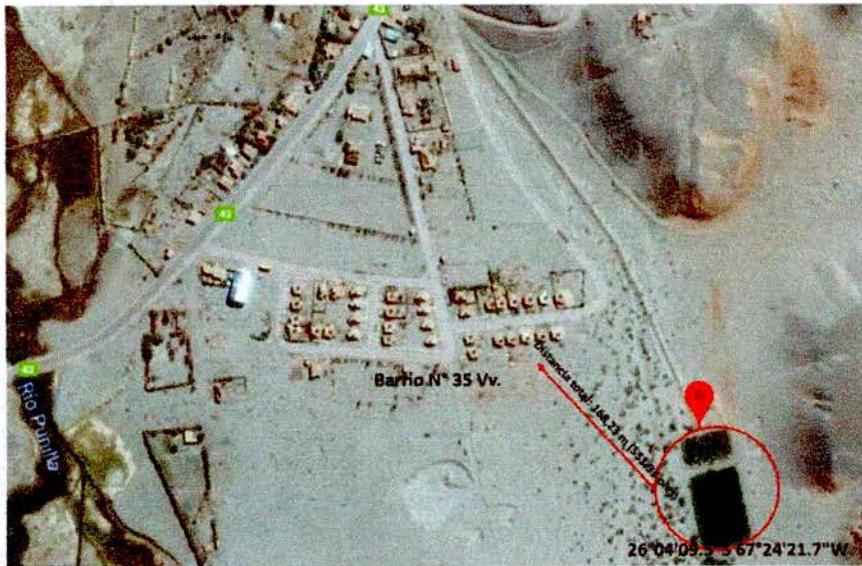


Figura 1. Ubicación de los depósitos de aguas residuales-
Villa de Antofagasta de la Sierra.